



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

## Resolución de Consejo Universitario N° 0044-CU-2023 Piura, 09 de febrero de 2023

### VISTO

Los expedientes que presentan los(as) bachilleres de la **FACULTAD DE ECONOMIA**, gestionando la expedición de su **GRADO ACADEMICO DE BACHILLER**.

### APELLIDOS Y NOMBRES

AREVALO AVALOS JUANAIRIS  
CASTRO CARREÑO MIRIAM LIZBETH  
EGOAVIL ZAPATA DIEGO ROBERTO  
HOLGUIN CORDOVA ARNOLD MANUEL  
HUERTAS HERRERA CANDY MELANIE  
INGA FLORES GIANCARLOS  
LOPEZ GARCIA DEYVI MICHEL  
LOPEZ ALFARO LEINER FERNANDO  
TRONCOS CANGO CLAUDIA FIORELLA  
VILLASECA VARGAS MAXIMO

### EXPEDIENTE

006894-0101-22-4  
006719-0101-22-2  
005857-0101-22-1  
006780-0101-22-2  
000194-0101-23-2  
000175-0101-23-6  
006812-0101-22-3  
000308-0101-23-3  
005757-0101-22-4  
006949-0101-22-8

### CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Economía, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Economía de los(as) egresados **AREVALO AVALOS JUANAIRIS; CASTRO CARREÑO MIRIAM LIZBETH; EGOAVIL ZAPATA DIEGO ROBERTO; HOLGUIN CORDOVA ARNOLD MANUEL; HUERTAS HERRERA CANDY MELANIE; INGA FLORES GIANCARLOS; LOPEZ GARCIA DEYVI MICHEL; LOPEZ ALFARO LEINER FERNANDO; TRONCOS CANGO CLAUDIA FIORELLA; VILLASECA VARGAS MAXIMO.**

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados de Bachiller, aprobados por la Facultad de Economía.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 09 de febrero de 2023, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- CONFERIR;** a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA**, a los(as) egresados **AREVALO AVALOS JUANAIRIS; CASTRO CARREÑO MIRIAM LIZBETH; EGOAVIL ZAPATA DIEGO ROBERTO; HOLGUIN CORDOVA ARNOLD MANUEL; HUERTAS HERRERA CANDY MELANIE; INGA FLORES GIANCARLOS; LOPEZ GARCIA DEYVI MICHEL; LOPEZ ALFARO LEINER FERNANDO; TRONCOS CANGO CLAUDIA FIORELLA; VILLASECA VARGAS MAXIMO**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

## Resolución de Consejo Universitario N° 0044-CU-2023 Piura, 09 de febrero de 2023

**ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR;** a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTÍNEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.  
(Fdo.) Mg. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.  
c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA,  
Grados y Titulos (02), Sec.Gen., Arch. (06)  
(16 copias) - CEZV

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
Dr. Edwin Omar Vences Martínez  
RECTOR (e)

  
  
Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo  
SECRETARIA GENERAL